# *B.* *PROYECTO DE CONTRATO Y CONDICIONES PARTICULARES, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS*

# PROYECTO DE CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTROS PARA ACCIONES

EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA

N.º SUM-01-2017-EURO+LABOR

**financiado por el presupuesto general de la UE**

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social;

Edificio Plaza Azul, Colonia Lomas del Guijarro Sur, Avenida Berlín, Calle Viena, Tegucigalpa Honduras.

(«El Órgano de Contratación»),

de una parte,

y

<Denominación oficial completa del contratista>

[<Forma jurídica / tratamiento>][[1]](#footnote-1)

[<N.º de registro legal>][[2]](#footnote-2)

<Dirección oficial completa>

[<N.º de identificación a efectos del IVA>][[3]](#footnote-3), («el contratista»)

de otra,

han convenido en lo siguiente:

**PROYECTO:**

**FORTALECIMINETO INSTITUCIONAL DEL EMPLEO DECENTE Y LA SEGURIDAD SOCIAL EN HONDURAS (EURO+LABOR)**

**CONVENIO DE FINANCIACION LA/2014/026-851**

**TÍTULO DEL CONTRATO: Adquisición de Equipo Informático y Equipo Audiovisual para el Programa EURO+LABOR**

**Número de identificación EuropeAid/139-277/IH/SUP/HN**

**Cláusula 1** **Objeto**

1.1 El objeto del contrato será el suministro, la entrega y la descarga, de los siguientes suministros:

<descripción general de los suministros con indicación de las cantidades>, [en <insertar número> lote[s]]

[lote n.º 1, <descripción general con indicación de las cantidades>]

[lote n.º 2, <descripción general con indicación de las cantidades>]

El lugar de aceptación de los suministros será <insertar lugar>, los plazos para la entrega serán <insertar fecha y hora> y el Incoterm aplicable será [DDP][[4]](#footnote-4) (exonerado de impuestos y derechos). El periodo de ejecución de las tareas correrá desde <especifíquese la fecha en la que se deberá comenzar la ejecución de las tareas> hasta <fecha de aceptación provisional>.

1.2 El contratista deberá respetar estrictamente los términos de las Condiciones Particulares y el anexo técnico.

**Cláusula 2** **Origen**

Las normas de origen están definidas en la cláusula 10 de las Condiciones Particulares.

El contratista deberá presentar un certificado de origen de las mercancías, a más tardar cuando solicite su recepción provisional. El incumplimiento de esta condición puede dar lugar a la resolución del contrato.

**Cláusula 3** **Precio**

3.1 El precio de los suministros será el que figura en el modelo de oferta financiera (ejemplo en el anexo IV). El precio total máximo del contrato será …….insertar precio LEMPRAS,

3.2 Los pagos se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Generales y/o las Condiciones Particulares (cláusulas 26 a 28).

**Cláusula 4** **Orden de prelación de los documentos contractuales**

El contrato está compuesto por los siguientes documentos, por orden de prelación:

* el presente contrato;
* Condiciones Particulares;
* Condiciones Generales (anexo I);
* Especificaciones Técnicas [anexo II (incluidas las aclaraciones antes del plazo de presentación de la oferta y las actas de la reunión de información / visita sobre el terreno)];
* Oferta técnica (anexo III [incluidas las aclaraciones del licitador presentadas durante la evaluación de la oferta]);
* desglose del presupuesto (anexo IV);
* Certificado de recepción provisional/definitiva (anexo V)
* Modelos especificados y otros documentos pertinentes (anexo VI).

Los distintos documentos de que se compone el contrato se considerarán recíprocamente explicativos; en caso de ambigüedad o divergencia, deberán prevalecer en el orden indicado anteriormente.

**Cláusula 5** **Otras condiciones específicas aplicables al contrato – NO APLICA**

Hecho en lengua española en tres originales, un original para el Órgano de Contratación, un original para la Comisión Europea, y un original para el contratista.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Por el contratista** | | **Por el Órgano de Contratación** | | |
| Nombre y apellidos: |  | Nombre y apellidos: | |  |
| Cargo: |  | Cargo: | |  |
| Firma: |  | Firma: | |  |
| Fecha: |  | Fecha: | |  |
|  | | | | |
|  |  |  |  | |
|  |  |  |  | |
|  |  |  |  | |
|  |  |  |  | |

1. Cuando el contratista sea una persona física. [↑](#footnote-ref-1)
2. Si procede. para las personas físicas, indíquese el número del carné de identidad o pasaporte o documento equivalente. [↑](#footnote-ref-2)
3. Salvo si la Parte contratante no está sujeta a IVA. [↑](#footnote-ref-3)
4. <DDP (Entregada con derechos pagados)>/<DAP (Entregada en lugar)> - Incoterms 2010 Cámara Internacional de Comercio - <http://www.iccwbo.org/incoterms/> [↑](#footnote-ref-4)